



ACTA DE AUDIENCIA No. 0151-2022

CLASE DE AUDIENCIA CONTROL PREVIO BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS LEVANTAMIENTO DE RESERVA

DELITO ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
11	05	2022	PALOQUEMAO	110016099069202005076	389566	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: MARIO ALFONSO ESPITIA PEÑA FISCAL 384				Mario.espitia@fiscalia.gov.co		
Defensora SHIRLEY ANDREA ORTIZ DIAZ				Legalissue.sp@gmail.com 3213165917		
Acusado GUSTAVO GIOVANNY MILLAN GARCIA (no compareció)				Giovanny.millan@hotmail.com 3193394962		
Ministerio Público CARLOS EDUARDO GAITAN MONTAÑEZ (no compareció)				cgaitan@personeriabogota.gov.co		
Ministerio Público GUILLERMO SNABRIA CRUZ (no compareció)				gsanabriac@procuraduria.gov.co		
Representante de Víctimas LAURA MARIA PUENTES MONCADA (no compareció)				vcflorezfuentes@gmail.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública		
Inicio: 8:09 A.M.				Finalización: 9:25 A.M.		

CONTROL PREVIO BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS LEVANTAMIENTO DE RESERVA

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, precisando que se conectó la



Defensora y el delegado Fiscal. De igual manera se deja constancia que la diligencia fue reprogramada, desde el día 4 de mayo de 2022, habiéndose concertado la fecha para el día de hoy 11 de mayo a las 8:00 a.m..

Defensa: Solicita que se levante la reserva legal que tiene el proceso de restablecimiento de derechos del menor Juan Andrés Marin Puentes, es así que solicita “*copia integra del proceso de restablecimiento de derechos realizado por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTA-SEDE FONTIBON al menor (J.A.M.P.) JUAN ANDRES MARIN PUENTES, Identificado con T.I. No. 1.028.487.887, para el año 2021 respectivamente*”

FISCALIA: Indicó que se debe hacer la ponderación del derecho de defensa y los derechos del menor de quien se pretende levantar la reserva el cual es testigo. De otra parte, la menor víctima hizo una mención respecto de su primo Juan, empero, al hacer el test de ponderación es desproporcional solicitar la totalidad del proceso de restablecimiento de derechos, pues se afecta el derecho de la intimidad del menor testigo, es así que no es necesario obtener la totalidad del proceso de restablecimiento de derechos, debiendo tratarse solo del documento respecto de una entrevista del niño, por último existen otros medios menos invasivos que la defensa puede llevar al juicio en ejercicio de los derechos del procesado.

DECISIÓN: El Despacho no imparte control previo de la misión de trabajo de fecha 4 de mayo de 2022 a través del cual solicita “*copia integra del proceso de restablecimiento de derechos realizado por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTA- SEDE FONTIBON al menor (J.A.M.P.) JUAN ANDRES MARIN PUENTES, Identificado con T.I. No. 1.028.487.887, para el año 2021 respectivamente*”.

Lo anterior, por cuanto no fue debidamente sustentado el test de proporcionalidad para afectar el derecho a la intimidad del menor J.A. Marin Puentes, sujeto de especial protección constitucional; además, no aportó elementos probatorios o medios cognoscitivos para acreditar elementos fundados, a fin de acceder a la pretensión.

De igual manera, el proceso de restablecimiento de derechos comprende varias etapas, por lo que solicitar la totalidad del proceso de restablecimiento de derechos es desproporcionado, debiéndose limitar la información requerida, por lo tanto, no es dable acceder a la petición de la totalidad del expediente adelantado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DEFENSA: Sin recursos



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

FISCALIA. Sin recursos

DESPACHO: Como quiera que no se interpuso recurso alguno la presente decisión queda ejecutoriada.

SE TERMINA SIENDO LAS 9:25 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016099069202005076 NI 389566-20220511_080901-Grabación de la reunión.mp4](#)

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



GP 059-1



SC5780-1